

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24557** *OBRYSER RAPID, S.L.*

Doña M.<sup>a</sup> José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 369/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ahmed Bououfa, Francisco Martín Acosta y Miguel Porcel Fernández se ha dictado auto en fecha 28 de junio de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Obyser Rapid, S.L. por importe de 21.560,08 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 13 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100056229-1**